OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/BW-0193/02/25
Oficio No. SEMARNAT-AR-0645-2025
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Oaxaca, Oaxaca; a 14 de mayo de 2025

C. ARTEMIO SANTIAGO JUAREZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 20 de febrero de 2025, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 14 fracción IV, 42 fracción I y 50 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar**:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 22 de abril de 2025, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Artemio Santiago Juárez,** integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 3, AÑO 25,** Código de Identificación **T-20-496-ASJ-001/25;** ubicado en **domicilio:** *CARRETERA ZOOGOCHO KM 20, S/N, S/C, FRANCISCO I. MADERO, C.P. 71270; SANTIAGO XIACUI, OAXACA;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables,** autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-AR-0554-2025.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN OAXACA

DR. FILEMÓN MANZANO MÉNDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Oaxaca
Expediente

FMM/MACM/MAGR